



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 24 de abril de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00007-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIED

Sres.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Presente.-

Asunto : CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO A LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL 2022, Y QUE DETERMINA LOS CUADROS DE MÉRITO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE 2023 – 2024 EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA

Referencia : Resolución Viceministerial N° 00081-2022-MINEDU¹
Resolución Viceministerial N° 082-2022-MINEDU²

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para informarles que, en el marco del Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial 2022, y que determina los Cuadros de Mérito para la Contratación Docente 2023 -2024 en instituciones educativas públicas de Educación Básica (En adelante, Concurso Público de Ingreso a la CPM – 2022), el Ministerio de Educación (Minedu) ha determinado aperturar el aplicativo para algunos postulantes de evaluación del concurso en referencia.

Al respecto, en el marco del concurso en referencia se ha advertido que algunos postulantes no habrían podido registrar de manera correcta el Formulario de Trayectoria Profesional en el aplicativo dispuesto por el Minedu para tal fin, debido a una inconsistencia al momento del registro de la información; por lo que con la finalidad de no afectar al postulante y que los Comités de Evaluación cuenten con la información correcta al momento de efectuar su evaluación, la Dirección General de Desarrollo Docente (DIGEDD) ha autorizado la apertura del aplicativo para 208 postulantes a fin de que registren la información requerida en el mencionado formulario.

Posterior a ello, los postulantes que integran el grupo de personas a quienes ustedes deben evaluar, deberán continuar con el procedimiento de acreditación de la trayectoria profesional y el derecho a recibir las bonificaciones de ley, establecido en el numeral 5.6.9.2.1 del Documento Normativo que regula el concurso, el mismo que señala lo siguiente: *"El postulante que continua en el concurso deben presentar al Comité de Evaluación, en el plazo establecido por estos, un expediente contiene lo siguiente: i) el "Formulario de Cumplimiento de Requisitos y Valoración de la Trayectoria Profesional" debidamente completado a través del aplicativo, impreso y firmado (3juegos), ii) la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos*

¹ Modificado mediante las Resoluciones Viceministeriales N° 006-2023-MINEDU y N° 015-2023-MINEDU.

² Modificado mediante las Resoluciones Viceministeriales N° 164-2022-MINEDU, N° 005-2023-MINEDU, N° 016-2023-MINEDU.

EXPEDIENTE: DIED2023-INT-0104736 CLAVE: 6BC73E

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 58000





PERÚ

Ministerio
de Educación

detallados en el numeral 5.3.2 del presente documento normativo, declaración jurada según el Anexo I (1 juego), **iii**) la documentación que acredita la Trayectoria Profesional detallada en el Anexo II (1 juego), y de ser el caso, **iv**) la documentación que acredita el derecho a recibir las bonificaciones de Ley (1 juego). Cabe precisar que el Comité de Evaluación puede realizar la revisión de la documentación en presencia del postulante el día que este sea convocado para la aplicación de alguno de los otros instrumentos de evaluación de la Etapa Descentralizada. Además, la aplicación de los instrumentos de evaluación de la Etapa Descentralizada, en caso no la hayan realizado.

Es de precisar que el Minedu les brindará a los 208 postulantes un plazo de quince (15 días) a partir del 1 de mayo de 2023, para registrar la información de su Trayectoria Profesional en el Formulario dispuesto en el aplicativo, posterior a ello el aplicativo se cerrará el 15 de mayo.

En consecuencia, en atención a la autorización realizada por la DIGEDD, se solicita a sus despachos revisar los Formularios de Trayectoria Profesional de los postulantes que se remiten en la relación adjunta al presente oficio y que les sea entregados para evaluación, a fin de continuar con la Etapa Descentralizada del Concurso Público de Ingreso a la CPM – 2022.

Finalmente, de tener alguna duda respecto a lo señalado en el presente documento se puede comunicar con la Dirección de Evaluación Docente a través de la Línea de Atención al Docente al (01) 615 5887 o al correo electrónico evaluaciondocente.consultas@perueduca.pe medios desde los cuales los atenderemos gustosamente.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,

(Documento firmado digitalmente)
ISMAEL ENRIQUE MAÑUICO ÁNGELES
Director de la Dirección de Evaluación Docente

IEMA/PADLC/ICYP

CC. **Unidades de Gestión Educativa Local** N° 01-San Juan de Miraflores, N° 02 La Esperanza , N° 02 Rímac, N° 03 – Breña, N° 03 Trujillo Nor Oeste, N° 04 – Comas, N° 04 Trujillo Sur Este, N° 05 – San Juan de Lurigancho, N° 06 – Ate, N° 07-San Borja, N° 09 –Huaura, N° 10-Huaral, N° 16 – Barranca, Abancay, Acobamba, Alto Amazonas-Yurimaguas, Andahuaylas, Angaraes, Arequipa Norte, Arequipa Sur, Atalaya, Ayabaca, Cajabamba, Cajamarca, Celendin, Chanchamayo, Chepen, Chiclayo, Chucuito, Chulucanas, Chumbivilcas, Churcampa, Concepción, Contralmirante Villar, Coronel Portillo, Corongo, Cusco, Cutervo, Daniel Alcides Carrión, El Dorado, Gran Chimú, Huamalíes, Huancané, Huancavelica, Huancayo, Huánuco, Huarmaca, Ica, Jaén, Jorge Basadre, Julcan, La Convención, La Joya, La Unión, Leoncio Prado, Luya, Mariscal Cáceres, Maynas, Melgar, Moho, Morropón, Moyobamba, Otuzco, Oxapampa, Pacasmayo, Paita, Pallasca, Pangoa, Pasco, Pataz, Pichanaki, Picota, Pisco, Piura, Puno, Quspicanchi, Rioja, Rodríguez de Mendoza, San Ignacio, San Marcos, San Martín, Sánchez Carrión, Sandía, Santa, Sihuas, Sullana, Tacna, Tambopata, Tarata, Tayacaja, Tumbes, Utcubamba, Ventanilla, Virú, Yungay.

Dirección Regional de Educación Callao

Adjunta: Relación de postulantes

EXPEDIENTE: DIED2023-INT-0104736 CLAVE: 6BC73E

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 58000

